



**INSTITUTO TECNICO
NUEVA GRANADA**
Resolución Licencia de Funcionamiento No. 3304 de 2015
Resolución de registro de programas No. 4056 de 2019

TÉCNICA LABORAL EN

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA: _____

INGRESO

☐

REINGRESO

☐

TRANSFERENCIA

☐

No. CARNET. _____

FECHA DE INSCRIPCIÓN: _____

DATOS PERSONALES

Nombres:			Apellidos:		
Documento de Identidad T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐		No.		Expedida en	
Nacido en:		Día:	Mes:	Año:	Grupo Sanguineo:
Dirección Residencia:					Ciudad:
Barrio/Sector:	Teléfono:	Celular:	Estrato: E-mail:		
Nombre del Padre:			Profesión:		
Ocupación Actual:			Teléfono Oficina:		
Nombre de la Madre:			Profesión:		
Ocupación Actual:			Teléfono Oficina:		

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS	ESTABLECIMIENTO	TÍTULO O DIPLOMA	AÑOS DE ESTUDIO	FECHAS
Secundarios				
No Formales o de Idiomas				
Técnicos				
Tecnológicos				
Universitarios				

Diligencia estas preguntas si ingresa por primera vez a la institución

¿Cómo conoció el instituto?

Prensa	Radio	Televisión	Internet	Directorio Telefonico	Egresado de Instituto	Amigo	Estudiante del Instituto	Colegio Profesor	Feria	Referencia Familiar

Otro: _____

Datos del Referidor

Apellidos:		Nombres:	
Telefono:	Celular:	E-mail:	

¿Qué opinión tiene del Instituto? _____

¿Cuales son sus expectativas al ingresar al Instituto? _____

REGLAMENTO INTERNO

Refiere a los compromisos que el estudiante debe cumplir ya sea por voluntad, preceptos morales, normas establecidas o hábitos de buenas costumbres.

Acatar las normas y acuerdos establecidos en el presente manual

Participar con interés y voluntad en las actividades del instituto.

Guardar lealtad a la Institución buscando siempre su prestigio y defenderla cuando atenten contra su buen nombre.

Valorar, conservar y proteger los bienes personales y de uso colectivo.

Asistir y guardar respeto en los eventos programados por la Institución.

Portar y/u presentar los carnets cuando sean requeridos

Conservar su salud individual y evitar el consumo de sustancias psicotrópicas o alucinógenas y bebidas alcohólicas

cultivar, fortalecer y fomentar conductas de mutuo respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

Llegar puntualmente a las jornadas académicas y a las demás actividades programadas por la Institución.

Sufragar oportunamente los costos previamente convenidos y jurídicamente legalizados, además los correspondientes a los daños ocasionados a bienes muebles y enseres del Instituto.

Es obligación del estudiante, en caso de retirarse presentar carta donde manifiesta su desvinculación del Instituto.

Todo estudiante debe presentar un acudiente mayor de edad solo esa persona tiene acceso al archivo del estudiante

El no cumplimiento con el pago de la pensión acarrea la suspensión de la BECA

Firma Director

Estudiante

Secretaría